



GOBIERNO REGIONAL PASCO

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA PASCO

DIRECCION DE DESARROLLO RURAL

**SUB DIRECCION DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD
INFORMAL RURAL**

(SALDO DE BALANCE 2016)

PLAN OPERATIVO ANUAL 2017

ACTIVIDAD:

**“FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS
RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA
PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO”**

CERRO DE PASCO, ENERO DEL 2017

**GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PASCO**

Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
C.R. 100274
DIRECTOR REGIONAL(e)

INDICE

1. DATOS GENERALES.....	2
1.1 Introducción.....	2
1.2 Antecedentes.....	2
1.3 Nombre de la Actividad.....	2
1.4 Objetivo de la Actividad.....	2
1.5 Monto del saldo de balance.....	3
1.6 Ámbito de Intervención.....	3
1.7 Número de Beneficiarios Directos.....	3
2. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	4
3. FINANCIAMIENTO.....	4
4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR TAREAS Y METAS.....	4
4.1.1 Clasificación De Tierras Por Su Capacidad De Uso Mayor.....	4
4.1.2 Conformación de Expedientes.....	10
4.1.3 Titulación.....	10
4.1.4 Publicación de Carteles y Notificación de Resolución.....	11
4.1.5 Inscripción en Registro Público.....	11
4.2 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD.....	12
4.2.1 Presentación del Informe mensual.....	12
4.2.2 Presentación del Informe Trimestral.....	12
4.2.3 Elaborar el Informe Final Mediante la Evaluación del Cierre de las Actividades.....	12

 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO


Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
C.R. 190574
DIRECTOR REGIONAL

1. DATOS GENERALES.

1.1 Introducción

La Dirección Regional Agraria de Pasco, presenta el Plan Operativo Anual para el "Saneamiento Físico Legal de 6 Comunidades Nativas (Oway, Ayompari Jainetery del Sira, Impanikiari, Cerró Azul Katsimkari, Inkari, Maninkiariti) en el Distrito de Constitución y Puerto Bermúdez, Provincia de Oxapampa, Departamento de Pasco", basada en las normatividad establecida por entes generadores del catastro y su vinculación y participación.

El presente POA se origina como resultado del saldo de balance de la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", que se ejecutó durante el año 2016, teniendo como objetivo dar cumplimiento a las metas y objetivos proyectados en la indicada actividad.

1.2 Antecedentes

El presente POA tiene un saldo balance de S/. 74,533.00 se origina como resultado del saldo de balance de la actividad "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO", que se ejecutó durante el año 2016, teniendo como objetivo dar cumplimiento a las metas físicas y financieras al 100%.

1.3 Nombre de la Actividad.

"FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

1.4 Objetivo de la Actividad.

- ✓ Mejorar las condiciones económicas, sociales, políticas y ambientales que favorezcan el desarrollo de las actividades para una economía lícita, otorgándoles el derecho de propiedad territorial.

- ✓ Garantizar el derecho de territorio de las comunidades nativas en sus áreas de domino agrícola, pecuaria, forestal y de caza preservando el medio ambiente de manera sustentable a través del tiempo.
- ✓ Garantizar la integridad de la propiedad territorial de las Comunidades Nativas realizando el levantamiento de información socioeconómico, el estudio de clasificación de tierras por capacidad de uso mayor, la demarcación territorial mediante la georreferenciación y su saneamiento legal inscribiéndolos en los Registros Públicos.
- ✓ Efectuar el saneamiento físico legal de 6 CCNN para su titulación.
- ✓ Lograr el cambio de actitud de sus autoridades, de sus integrantes en general de las zonas de influencia cocalera, garantizando su territorialidad que favorezcan a obtener productos lícitos que satisfagan las necesidades alimentarias de sus familias en conjunto.

1.5 Monto del saldo de balance.

El monto del saldo de balance es por la suma de **S/. 74,533.00 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 SOLES)**, financiamiento por parte del Convenio con la **COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS - DEVIDA**.

1.6 Ámbito de Intervención.

El ámbito de ejecución se circunscribe a la jurisdicción de los distritos de, Constitución y Puerto Bermúdez, de la provincia de Oxapampa, de la región Pasco.

1.7 Número de Beneficiarios Directos.

Considerando los procesos de saneamiento físico legal de comunidades nativas a titular sus territorios, se plantea intervenir en un área aproximado de 24,336.0466 has aproximadamente que beneficiará a más de 400 familias.

 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO


Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
C.I.P. 160674
DIRECTOR REGIONAL(e)

2. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El periodo de ejecución de la presente actividad se iniciará el 02 de Enero al 31 de Marzo del 2017.

3. FINANCIAMIENTO

La actividad será financiada por el Programa de Desarrollo Alternativo – DEVIDA

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES POR TAREAS Y METAS

4.1.1 Clasificación De Tierras Por Su Capacidad De Uso Mayor

Este proceso está comprendido desde la recopilación, análisis, caracterización, toma de datos, muestreos y análisis de laboratorio, hasta el procesamiento y generación de información para el presente estudio, fue realizado de acuerdo con las actuales Normas, Reglamentos y Sistemas utilizados en el País, para el estudio de suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.

El levantamiento de suelos, se realizó siguiendo estrictamente los lineamientos del Manual de Levantamiento de Suelos (Soil Survey Manual, USDA 2003), además siguiendo los criterios técnicos del Reglamento para la ejecución de levantamiento de suelos aprobado por D.S. 013-2010-AG, señalados para el nivel de estudio "Reconocimiento" en el Capítulo Segundo: De los Niveles de Ejecución de los Estudios (Artículos 9° y 10°); y la redacción de la Memoria Descriptiva del estudio, de acuerdo al esquema presentado en el Capítulo Tercero: De la Presentación del Informe (Artículo 15°); la clasificación natural o taxonómica se ha realizado según el Sistema del Soil Taxonomy (Key of Soil Taxonomy-2010).

La interpretación práctica del estudio de suelos, que conlleva a la determinación de su potencial natural de uso, se realizó mediante el Sistema de Clasificación de las Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Ministerio de Agricultura (D.S N° 017-2009-AG), mediante el cual se determinó la aptitud natural de las tierras a nivel de Subclases de Capacidad de Uso Mayor. En forma general, las diferentes actividades desarrolladas en la ejecución del presente estudio, están enmarcadas en

cuatro (04) secuencias o etapas de trabajo:

- a) Etapa Preliminar de Gabinete,
- b) Etapa de Campo,
- c) Etapa de Laboratorio,
- d) Etapa Final de Gabinete.

a) Etapa Preliminar de Gabinete

- Recopilación, de la información de cartografía base acorde al nivel del estudio "Reconocimiento", escala 1:100 000 o mayor.
- Recopilación, análisis, clasificación y selección de la información cartográfica temática existente en estudios o mapas publicados del ámbito de la zona de estudio
- Elaboración del Mapa de Cartografía Base escala 1:25 000, a partir de las hojas de restitución fotogramétrica de escala controlada.
- Procesamiento, georreferenciación digital de las imágenes de satélite SPOT (2010), con uso del Mapa de Cartografía Base preparado a escala 1:100 000.
- Afinamiento y actualización de la Red Hidrográfica del Mapa de Cartografía Base, con uso de las imágenes de satélite SPOT procesadas y georreferenciadas.
- Interpretación analógica de las imágenes de satélite SPOT procesadas y georreferenciadas a escala 1:100 000. Donde, los diferentes rasgos y formas fisiográficas del terreno fueron identificados, delimitados y cartografiados conjuntamente con sus respectivos rangos de pendiente, con la finalidad de generar el Mapa Fisiográfico preliminar.
- Elaboración del Mapa Fisiográfico preliminar del área de estudio que fue obtenido a través de la interpretación analógica de las imágenes de satélite, mediante el uso del método del Análisis Fisiográfico, donde las diferentes Unidades Fisiográficas fueron identificadas a nivel de: Paisaje, Sub Paisajes y Elementos de Paisaje, con sus fases por pendiente.

- Las diferentes Unidades Fisiográficas identificadas y delimitadas a nivel de Elementos de Paisaje, fueron cartografiados en seis (06) rangos de pendiente: B = 2-4%, C = 4-8%, D = 8-15%, E = 15-25%, F = 25-50% y G = 50-75%; identificados en el mapa, mediante una Leyenda Fisiográfica de cuatro campos, elaborada en forma sistematizada: Paisaje, Sub Paisaje, Elemento de Paisaje y Símbolo de la Unidad Fisiográfica.
- Impresión del Mapa Fisiográfico preliminar a escala 1:100 000, para la planificación y ejecución del trabajo de campo; este mapa en sí, constituye el Mapa Base de Trabajo de Suelos en campo y gabinete final.
- Plan de trabajo sobre la base de la información del Mapa Fisiográfico preliminar o Mapa Base de Trabajo de Suelos, facilidades de acceso vial, variabilidad o heterogeneidad fisiográfica y/o geológica-litológica; que permitió seleccionar las áreas o zonas de muestreo. Es importante destacar, que este plan de trabajo fue reajustado ligeramente en algunos sectores por la intransitabilidad y/o dificultad de las vías de accesos.

b) Etapa de Campo

- Reconocimiento preliminar antes del inicio del trabajo de campo, con el objetivo de familiarizarse con los patrones edáficos dominantes y examinar los cortes naturales, así como para la verificación de la transitabilidad o accesibilidad vial existente, que permita confirmar el plan inicial de trabajo o replantearlo de ser el caso, de acuerdo a las limitaciones existentes.
- Luego se procedió al reconocimiento y mapeo sistemático de los suelos del área de estudio, para ello se excava un hoyo o calicata (hoyo de aprox. 1.80m x 1.0m de lado y 1.30m a 1.50m de profundidad) en la parte más representativa o dominante de la unidad fisiográfica a ser muestreada, de acuerdo a la variabilidad fisiográfica y geológica-litológica del área de estudio.

- De acuerdo al plan de trabajo de campo las calicatas fueron distribuidos en campo de acuerdo a lo planificado de acuerdo a la variabilidad de las unidades fisiográficas determinadas y la accesibilidad de la zona. En el Anexo IV, se detalla la relación de calicatas y barrenajes realizados en el ámbito de estudio, de acuerdo con sus coordenadas geográficas de ubicación.
- En cada calicata se realiza la descripción físico-morfológica del perfil del suelo, de acuerdo al formato de la Tarjeta de Descripción de Perfiles. Anotándose las características externas del relieve y paisaje, e internas del perfil del suelo; asimismo, el método de muestreo fue el de Transecto.
- Toma muestras de suelo de cada uno de los horizontes del perfil, adecuadamente identificados para su embalaje y transporte, para su envío al laboratorio para los análisis de caracterización.
- Chequeo o corrección de las unidades fisiográficas y pendientes del terreno del Mapa Fisiográfico preliminar.
- Toma de vistas fotográficas tanto del perfil del suelo como del paisaje que lo rodea y demás información complementaria útil, para la elaboración del Mapa Definitivo de Suelos.

c) Etapa de Laboratorio

- Se prepara la relación de muestras de suelos para su envío al laboratorio, disponiendo que sean realizados según procedimientos inherentes a cada determinación, según sea el tipo de análisis denominado de "caracterización".
- El tipo de análisis de "caracterización" implica el análisis de las características físico-mecánicas y químicas de las muestras de suelos.

d) Etapa Final de Gabinete

- Edición final de la información toponímica de centros poblados y red hidrográfica del Mapa de Cartografía Base del área de estudio, con

información toponímica contenida en las Cartas Nacionales y las obtenidas en campo.

- Edición y afinamiento de información hidrográfica y vial pertinente del Mapa de, Cartografía Base, con información vial contenida en los mapas viales actualizados del MTC, imágenes de satélite y la recogida en campo.
- Corrección del Mapa Fisiográfico preliminar, de acuerdo a la verificación de campo, mediante la reinterpretación analógica de las imágenes de satélite. Se hizo reajustes de la delimitación de unidades así como de la estimación de la pendiente del terreno.
- Edición final del Mapa Fisiográfico definitivo de acuerdo a la escala de publicación adecuada en formato A0 (1:50 000), con inclusión de su Leyenda Fisiográfica y cuadro de pendientes.
- Procesamiento de la información de campo, gabinete y laboratorio (datos de análisis físico-mecánicos y químicos) de las muestras de suelos obtenidas en campo.
- Clasificación taxonómica o natural de suelos; definición de las unidades cartográficas: Consolidaciones y Complejos; definición de las fases y Áreas Misceláneas.
- Ubicación de calicatas sobre las imágenes de satélite y el Mapa Fisiográfico, de acuerdo a sus coordenadas de ubicación espacial y suelos identificados.
- Afinamiento de las unidades espaciales de suelos en base a las unidades del Mapa Fisiográfico definitivo, las fases y Áreas Misceláneas, con ayuda de las imágenes de satélite, para la obtención del Mapa de Suelos definitivo.
- Clasificación de tierras según su capacidad de uso mayor a nivel de Subclases de Capacidad de Uso Mayor, mediante la interpretación práctica de las características edáficas del levantamiento de suelos,



con aplicación del Reglamento de Clasificación de Tierras vigente y la información ecológica de la zona.

- Elaboración del Mapa de Clasificación de Tierras Según su Capacidad de Uso Mayor del área de estudio, sobre el Mapa de Suelos definitivo del estudio, mediante el remplazo de sus Unidades Cartográficas por Unidades de Subclases de Capacidad de Uso Mayor, determinadas de acuerdo a su potencial de uso.
- Afinamiento de las unidades espaciales del Mapa de Clasificación de Tierras Según su Capacidad de Uso Mayor, mediante la unión de contactos de las unidades con similar o igual capacidad de uso.
- Impresión preliminar, revisión y afinamiento de los mapas Fisiográfico, Suelos y Capacidad de Uso Mayor de la zona de estudio, elaboración de cuadros y leyendas, para su edición e impresión final en formato A0 a escala adecuada (1:100 000).
- Redacción de la memoria descriptiva del levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor, elaboración de cuadros, e inclusión de vistas fotográficas con sus respectivas leyendas.
- Control de calidad, edición e impresión final del documento definitivo del Levantamiento de Suelos con fines de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor de las Comunidades Nativas, a nivel "Reconocimiento" a escala de trabajo 1:100 000, para su presentación y revisión a la DGAAA del MINAGRI en físico y digital con visto bueno del especialista en suelo.

Se iniciara las labores de campo y gabinete a partir de junio hasta el mes de Agosto tendrá una duración de 3 meses. Para realizar el estudio. Asimismo se presentara para su aprobación a la DGAAA-Ministerio de Agricultura. Para que puede emitir la resolución aprobando el estudio, en el lapso de tres meses. Entre Setiembre y Noviembre.

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO
Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
C.I.P. 180674
DIRECTOR REGIONAL(e)

4.1.2 Conformación de Expedientes

Dicho informe Final será el documento principal del expediente organizado por el Equipo, sobre la georreferenciación del territorio comunal, el cual además contendrá los siguientes documentos:

- Solicitud de la Comunidad debidamente suscrita por el representante legal de la Comunidad.
- Plano georreferenciado del territorio de la Comunidad Nativa, según especificaciones técnicas indicadas anteriormente, con la clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.
- Memoria Descriptiva del plano del territorio de la Comunidad Nativa.
- Libreta de campo, que constituye la evidencia histórica de los trabajos realizados.
- Fichas Técnicas de campo y descripción de los vértices georreferenciados.
- Fotografía de los vértices posicionados.
- Informe Técnico de Campo.
- Actas de conformidad de la línea de colindancia establecida.
- Acta de aprobación del plano georreferenciado, por la Comunidad Nativa.
- Archivos digitales del plano georreferenciado y data del GPS Submétrico y/o Geodésico.

Este componente se desarrollará en el periodo de noviembre consolidando todo los documentos que conformarán el expediente para obtener la resolución de titulación.

4.1.3 Titulación

Se enviará el expediente consolidado de acuerdo al DL 22157 y su reglamento Decreto Supremo N°003-79-AA. Evaluada la documentación la Oficina de la Dirección Regional Agraria, otorgará la resolución de titulación para posterior emisión a la SUNARP.

Este componente se desarrollará en el mes de noviembre.

4.1.4 **Publicación de Carteles y Notificación de Resolución.**

En base a lo actuado, la Dirección Regional Agraria, expedirá Resolución aprobando el plano del territorio comunal, que será puesta en conocimiento de la Comunidad y demás interesados mediante **carteles** que se fijarán en el poblado de la Comunidad y notificación personal a los ocupantes que se encuentran en el territorio comunal, pudiendo utilizarse adicionalmente otros medios de difusión;

Dentro del término de 30 días contados a partir de la notificación a que se refiere el inciso anterior, los interesados podrán apelar de la Resolución. La apelación será resuelta por la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural previo informe de la Dirección General Forestal y de Fauna;

Este componente se desarrollara en el mes de noviembre

4.1.5 **Inscripción en Registro Público.**

Consentida o ejecutoriada la Resolución, el Ministerio de Agricultura y Alimentación mediante Resolución Ministerial, aprobará el procedimiento de demarcación y dispondrá que la Dirección General de Reforma Agraria y Asentamiento Rural otorgue el Título de Propiedad sobre las tierras con aptitud para el cultivo y la ganadería, asimismo, que la Dirección General Forestal y de Fauna otorgue el Contrato de Cesión en Uso sobre las tierras con aptitud forestal;

La Dirección Regional Agraria, de oficio, remitirá el Título de Propiedad y plano correspondiente a los Registros Públicos de la Provincia en la cual se encuentra asentada la Comunidad, para que proceda a la inscripción gratuita de dominio.

Este componente se desarrollara en el mes de Diciembre; terminando con la inscripción de las 6 Comunidades Nativas en el registro de predios de predios rurales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. (SUNARP-ZONAVIII, sede la Merced)

4.2 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD

4.2.1 Presentación del Informe mensual

El informe mensual, de acuerdo al plan de trabajo referente al avance de la ejecución de los trabajos de saneamiento físico legal de las comunidades nativas: por lo cual durante la ejecución del proyecto se realizará 9 informes mensuales.

4.2.2 Presentación del Informe Trimestral

El informe trimestral, será presentado el informe físico financiero con visualización del SIAF amigable.

4.2.3 Elaborar el Informe Final Mediante la Evaluación del Cierre de las Actividades

Esta actividad permitirá evaluar el desarrollo del cumplimiento de las metas y objetivos trazados al inicio de la actividad.

La meta programada es un informe final dentro de la última semana de Diciembre, siguientes a la finalización de la ejecución de la Actividad, de acuerdo a los formatos establecidos por el convenio DRAP- DEVIDA, es decir al 31 de Marzo del 2017.

 GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCION REGIONAL AGRARIA PASCO


Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
C.I.P. 180674
DIRECTOR REGIONAL(e)

FORMATO N° 01 - PROGRAMACION DE METAS FISICAS 2017

ENTIDAD EJECUTORA: GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura

PROGRAMA PRESUPUESTAL: PROGRAMA DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS

PRODUCTO: "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"

CODIGO	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	META MENSUAL			META ANUAL (5)
			E	F	M	
I.	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE COMUNIDADES NATIVAS					
1.1	CLASIFICACIÓN DE SUELOS POR SU CAPACIDAD DE USO MAYOR	RESOLUCIÓN	2	2	2	6
1.2	CONFORMACIÓN DE EXPEDIENTES	EXPEDIENTES	2	2	2	6
1.3	TITULACIÓN	RESOLUCIÓN			6	6
1.4	PUBLICACIÓN DE CARTELES Y NOTIFICACIÓN	PUBLICACIONES		6		6
1.5	INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PUBLICOS	PARTIDA REGISTRAL			6	6
4.2	GESTION DE LA ACTIVIDAD					
4.1	PRESENTACIÓN DE INFORMES MENSUAL	INFORME	1	1	1	3
4.2	PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES	INFORME			1	1
4.3	PRESENTACIÓN DE INFORMES FINAL	INFORME			1	1

ACTIVIDAD: "FORMALIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

FORMATO N° 02

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DE LA ACTIVIDAD 2017

ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE - PIRDAIS
 Familias incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible
 "FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA,
 REGION PASCO".

GENERICA DE GASTO (1)	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA 2016 (NUEVOS SOLES) (3)				META TOTAL (4) S/.
	CODIGO (5)	NOMBRE	ENE	FEB	MAR		
	2.3.21.22	Viáticos y asignaciones	584.30	584.50	577.20		1,746.00
	2.3.22.11	Servicios de suministro de energía eléctrica	1,000.00	1,000.00	1,000.00		3,000.00
	2.3.22.23	Servicio de internet	1,200.00	1,200.00	1,200.00		3,600.00
	2.3.2.7.2.99	Otros servicios similares			5,000.00		5,000.00
	2.3.28.11	Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	19,666.66	19,666.66	19,666.67		59,000.00
	2.3.28.12	Contribución para ESSALUD - CAS	729	729	729		2,187.00
TOTAL			24,007.66	24,007.66	26,517.68		74,533.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO

Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
 C.I.P. 160074
 DIRECTOR REGIONAL(N)

CUADRO N° 2. DETALLE DE GASTOS – 2017

ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS
 PRODUCTO: "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"

ACTIVIDAD: "FORMALIZACIÓN Y TITULACION DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"								
SUB GENÉRICA	PARTIDA ESPECIFICA	DESCRIPCIÓN	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COSTO UNITARIO	SUB TOTAL	TOTAL
	2.3.21.22	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES	PAGO POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE	Global	1	1,746.00	1,746.00	1,746.00
	2.3.22.11	Servicios de suministro de energía eléctrica	PAGO POR CONCEPTO DE ENERGIA ELECTRICA	Global	1	3,000.00	3000	3,000.00
	2.3.22.23	Servicio de internet	Servicio de internet de la oficina	mensual	1	1,200.00	3600	3,600.00
	2.3.2.7.2.99	Otros servicios similares	Pago por servicios no personales	Global	1	5,000.00	5000	5,000.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
 DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO

Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
 CLAY MARZA
 DIRECTOR REGIONAL (P)

CUADRO N° 03. RELACIÓN DE LOS PERSONALES PARA LA ACTIVIDAD

PERSONAL	CANTIDAD	REMUNERACIÓN N (UNITARIO)	REMUNERACIÓN TOTAL (POR MES)	REMUNERACIÓN TOTAL (POR MESES)
ABOGADO ESPECIALISTA EN DIAGNÓSTICO Y SANEAMIENTO FÍSICO	1	4,000.00	4,000.00	12,000.00
VERIFICADOR DE CLASIFICACIÓN DE SUELO	1	3,500.00	3,500.00	10,500.00
VERIFICADOR PARA DEMARCACIÓN TERRITORIAL	2	3,000.00	6,000.00	12,000.00
TÉCNICO DE CAMPO DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS	2	2,500.00	5,000.00	10,000.00
RELACIONISTA PUBLICO	1	2,500.00	2,500.00	5,000.00
SECRETARIA	1	1,500.00	1,500.00	4,500.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1,300.00	1,300.00	1,300.00
GUARDIÁN DE OFICINA	1	1,200.00	1,200.00	3,600.00
TOTAL	10			58,900.00



GOBIERNO REGIONAL DE PASCO
DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA PASCO

Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
D.L.N° 144074
DIRECTOR REGIONAL(e)

CUADRO N° 04 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES – 2017

ENTIDAD EJECUTORA : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO - Dirección Regional de Agricultura
 PROGRAMA PRESUPUESTAL : PROGRAMA DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE – PIRDAIS
 PRODUCTO : "Familias Incorporadas al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible"

ACTIVIDAD: FORMALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS RURALES (COMUNIDADES NATIVAS) EN LA PROVINCIA DE OXAPAMPA, REGION PASCO"

CODIGO	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA	UNIDAD DE MEDIDA	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES			
			E	F	M	
I.	TAREAS PARA LA TITULACION DE PREDIOS RURALES					
1.1	Clasificación de Suelos Por Su Capacidad de Uso Mayor	Resolución	X	X	X	
1.2	Conformación de Expedientes	Expedientes	X	X	X	
1.3	Titulación	Predios En Base De Datos			X	
1.4	Publicación de carteles y notificación	Publicaciones		X		
1.5	Inscripción en registro públicos	Partida Registral			X	
II.	TAREAS DE GESTION DE LA ACTIVIDAD					
2.1	Presentación de informes mensual	Informe	X	X	X	
2.2	Presentación de informes trimestrales	Informe			X	
2.3	Presentación del informe final	Informe			X	



Ing. Guillermo A. AGUADO QUISPE
 C.I.P. 160074
 DIRECCIÓN REGIONAL (e)